



RESOLUCIÓN Nº 11/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTO ELECTRICA EVER PROPIEDAD DEL SR. EVER GUSTAVO GONZALEZ CON RUC Nº 3237351-1 CON CEDULA IDENTIDAD Nº 3.237.351 DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU ID 445943" LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS TOYOTAS LAND CRUISER GS. 23.835.004 (GUARANIES, VEINTE Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATRO) LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS Y AMBULANCIAS ISUZU – DMAX GS. 23.770.808 (VEINTE Y TRES MILLONES, SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO) LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGON Y AMBULANCIAS MARCA MERCEDES BENZ GS. 24.904.250 (GUARANIES, VEINTE Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA) LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS MARCAS NISSAN FRONTIER GS. 27.743.437 (GUARANIES, VEINTE Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE) LOTE Nº 05 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION FURGON MARCA VOLKSWAGEN WONKER GS. 18.169.163 (GUARANIES, DIEZ Y OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES) LOTE Nº 06 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MITSUBISHI L-200 GS. 31.577.264 (TREINTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06 GS. 149.999.926 (GUARANIES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS).-----

Saltos del Guaira, 07 de Noviembre de 2024.-

VISTO:

El Informe de Evaluación de Ofertas presentada para la "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU ID 445943" y.-----

CONSIDERANDO: Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la Contratación de Menor Cuantía Nacional y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. -----

Que la Evaluación económica se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto b.2. Evaluación la propuesta económica: i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.-----

Que, corresponde al Director Regional dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----



Dr. Sergio Ambrascatti
Director Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyu
Reg. Prof. 13.657



Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos el Artículo 61º de la Ley 7021/2022, en concordancia con el Artículo 105º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024. -----

**POR TANTO, EL DIRECTOR REGIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

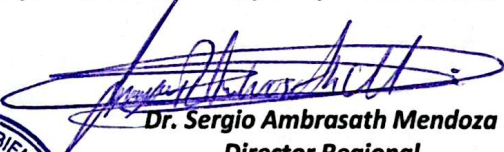
Art. 1º. ADJUDICAR: A LA FIRMA AUTO ELECTRICA EVER PROPIEDAD DEL SR. EVER GUSTAVO GONZALEZ CON RUC Nº 3237351-1 CON CEDULA IDENTIDAD Nº 3.237.351 DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA 14TA REGION SANITARIA CANINDEYU ID 445943" LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS TOYOTAS LAND CRUISER GS. 23.835.004 (GUARANIES, VEINTE Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATRO) LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS Y AMBULANCIAS ISUZU – DMAX GS. 23.770.808 (VEINTE Y TRES MILLONES, SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO) LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGON Y AMBULANCIAS MARCA MERCEDES BENZ GS. 24.904.250 (GUARANIES, VEINTE Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA) LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS MARCAS NISSAN FRONTIER GS. 27.743.437 (GUARANIES, VEINTE Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE) LOTE Nº 05 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION FURGON MARCA VOLKSWAGEN WONKER GS. 18.169.163 (GUARANIES, DIEZ Y OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES) LOTE Nº 06 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MITSUBISHI L-200 GS. 31.577.264 (TREINTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO) TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06 GS. 149.999.926 (GUARANIES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS).-----

Art. 2º AUTORIZAR, la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en los términos y condiciones de la presente contratación. -----

Art. 3º REMITIR, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

Art. 4º. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. -----




Dr. Sergio Ambrasath Mendoza
Director Regional
14ta REGION SANITARIA CANINDEYU